

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**MADRID**

LICENCIAS

**Distrito de Salamanca
Departamento Jurídico**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión ordinaria de fecha 5 de julio de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el cambio de uso residencial a uso de oficina en la escalera D, planta primera, puerta D, del edificio sito en la calle de Hermosilla, número 102, promovido por “Logo-business, Sociedad Limitada”, Distrito de Salamanca.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a la interesada el presente acuerdo.

El expediente podrá examinarse en las mañanas de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en el Distrito de Salamanca, sito en la calle Velázquez, número 52, Departamento Jurídico (segunda planta), y presentar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID dentro del indicado plazo los escritos de alegaciones que se estimen convenientes.

Madrid, a 22 de julio de 2013.—La secretaria de Distrito, Susana Sotoca Sienes.

(02/5.550/13)

